



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

106/2023

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

*Minuta de comunicación*

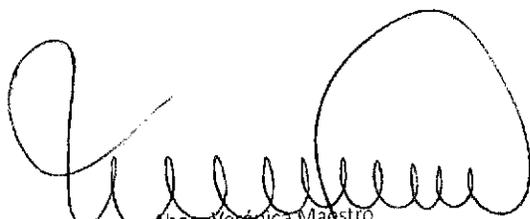
En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la presidenta de la Sociedad Italiana de Ushuaia, señora Natalia Escobar, a efectos de remitirle adjunto a la presente el Asunto 404/2025 del registro de nuestra Institución, mediante el que el Departamento Ejecutivo Municipal da respuesta al pedido presentado por Usted a través del Asunto 588/2023 del registro de este Concejo Deliberante.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 42 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2025.-

co

  
Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04 JUN. 2025 - hs. 11:16
Numero:	404 Fojas: 5
Expe. N°	
Dirado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Aveien  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 65 / 2025

LETRA: MUN.U.

Cde. Nota electrónica N° 6569/2024

USHUAIA, 02 JUN. 2025

SRA. PRESIDENTA

DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo de Concejales, con la finalidad de informar respecto a lo solicitado a través de la Minuta de Comunicación N° 5/2024, asunto N° 588/2023.

A tal fin se adjunta la información emitida por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular, pláceme saludarla atentamente.-



Walter Vuclo  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑORA VICEINTENDENTA  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
- República Argentina -  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta S.A.A.  
Subdir. Dpto. Gral.  
D.L.T. S.L.Y.T.  
Municipalidad de Ushuaia

2024 - Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

**Ref.: Nota CyD N° 35/2024**

**Minuta de Comunicación CD N° 05/2024**

**Asunto 588/2023**

**SRA. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL:**

En respuesta a lo solicitado mediante nota de referencia, ingresada al Departamento Ejecutivo como **Nota Electrónica MUS-N-6569-2024**, cumpla en informar que la asignación del nombre "Pasaje Borsari" para el pasaje peatonal que linda con la fachada lateral de la sede de la Sociedad Italiana **no resulta factible**, ya que dicho pasaje es en realidad una servidumbre de paso constituida mediante plano de mensura y división T.F. 1-12-19 (del que adjunto copia), y como tal forma parte del predio identificado en el Catastro como **Parcela 8b del Macizo 34 de la Sección C** del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.

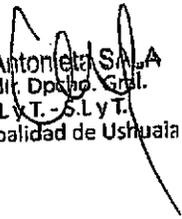
**INFORME D. A. e I. T. N° 14/2024.**

USHUAIA, 9 de agosto de 2024.

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE  
Director de Análisis e Información Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Firmado Digitalmente por Director/a  
BENAVENTE Guillermo Raúl  
42 - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
09/08/2024

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Tec. Antonieta S.A.  
Subdir. Dpto. Gral.  
D.L y T. - S.L y T.  
Municipalidad de Ushuaia



**MUNICIPALIDAD DE USHUALA**

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

Subdir. Dpto. Gral.  
D.L y T. - S.L y T.  
Municipalidad de Ushuaia

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

---

**Secretario de Habitar y Ordenamiento Territorial**

**Sr. David Ferreyra:**

Remito la presente para su conocimiento la información Catastral sobre el pasaje de servicio dentro de la parcela de la Sociedad Italiana , sugiero elevar al H.C.D.

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"**

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Tec. Antartida DAL  
Sul del Dicho. Gral.  
D.L.V.T. S.L.Y.T.  
Municipalidad de Ushuaí:

**MENSURA Y DIVISION**  
escala 1:300

**DETALLE 1**  
SIN ESCALA

NOTA 3: Por Ordenanza Municipal N° 6871, promulgada por Decreto Municipal N° 004/2019 se autoriza la presente subdivisión parcelaria.

NOTA 4: La superficie que invade la Línea Municipal será demolida o retirada a requerimiento de la autoridad competente.

NOTA 5: La Parcela 8 del Macizo 34 de la Sección C se encuentra inscrita en Matrícula N° A-14175 en el Registro de la Propiedad Inmueble, entre otras cosas, a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por Ley 323 y su modificatoria Ley 327 se transfirió a la Municipalidad de Ushuaí, por lo cual el presente plano tiene vigencia casaral.

NOTA 2 (RESTRICCIONES): La Parcela 8b del Macizo 34 de la Sección C cede Servidumbre de Paso a favor de la Parcela 20 del Macizo 34 de la Sección C, por lo que no se podrán realizar edificaciones ni plantaciones en el ancho establecido. Toda estas edificaciones deberán constar en las escrituras traslativas de dominio.

**CROQUIS SEGUN TITULO**  
SIN ESCALA

N°	DESCRIPCION	VALOR
1	1025-47023	2.342.884,970
2	1025-47271	2.845.189,646
3	1025-47274	2.525.241,770
4	1025-47275	2.525.241,770
5	1025-47276	2.525.241,770
6	1025-47277	2.525.241,770
7	1025-47278	2.525.241,770
8	1025-47279	2.525.241,770
9	1025-47280	2.525.241,770

**BALANCE DE SUPERFICIES**

(DIVISION)	SUP. PARC. DE MACIZO 34	SUP. PARC. DE MACIZO 34
	261,84 m <sup>2</sup>	272,03 m <sup>2</sup>
	SUP. TOTAL POR SUMA	533,87 m <sup>2</sup>
	SUP. PARC. 8 MACIZO 34 MATRÍCULA	534,24 m <sup>2</sup>
	DIFERENCIA	0,00 m <sup>2</sup>

- REFERENCIAS**
- Designación de Parcela
  - Designación de Parcela
  - Estaca Encerrada
  - Estaca Encerrada
  - Superficie Cubierta
  - Superficie Cubierta
  - Línea de Sección
  - Carretero Médico a Altimetría
  - Polígono de Altimetría
  - Polígono de Servidumbre

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

USHUAIA  
CIUDAD DE USHUAIA  
MENSURA Y DIVISION  
PARCELA 8 DEL MACIZO 34 DE LA SECCION C

SECCION C  
SECCION B

FECHA DE MENSURA: ENERO DE 2019

ANTECEDENTES  
PLANOS: T.F. 1-23-74, T.F. 1-64-16 (SUBERRO)

EXPEDIENTE: 142 - AR - 2019  
DEBE ANTERIOR: PTE. MACIZO A

RESTRICCIONES: 1- Según el expediente 142-AR-2019 se autoriza la presente subdivisión parcelaria de la Parcela 8 del Macizo 34 de la Sección C, por lo que no se podrán realizar edificaciones ni plantaciones en el ancho establecido. Toda estas edificaciones deberán constar en las escrituras traslativas de dominio.

SECRETARIA DE INGENIERIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
AGRA. JORGE ALBERTO RICLANDO  
T.F. 1 12 19

NOTA: EN EL CERTIFICADO DE DOMINIO DE CONSERVACION POR ERROR EN LA DESCRIPCION DEL GOSTADO B.L.E. "25.50" Y "CORRESPONDIENTE "25.50" SEGUN PLANO T.F. 1-23-74 QUE ES ORIGEN DEL TITULO.

*[Handwritten signatures and stamps]*



MUNICIPALIDAD DE USHUALA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Esta información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA  
Supdir. Depcho. Gral.  
D.L.V.T. - S. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

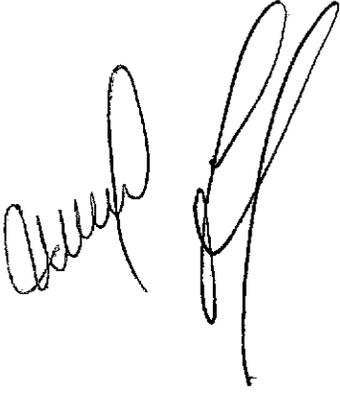
"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

Secretaría de Legal y Técnica.

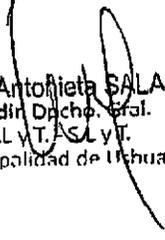
Se remite la presente, a fin de dar respuesta al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en relación a la Minuta de Comunicación CD. N° 05/2024.

42 - 8/9

Firmado Digitalmente por  
**ARQUITECTO LEMOS PEREYRA**  
Glenda Mariangeles  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Funcionaria Subsecretaria de  
Desarrollo Territorial 28/08/2024



Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

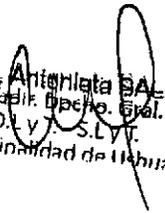


Tec. Antonieta SALA  
Subdir. Dicho. Gral.  
D.L.T. ASL y T.  
Municipalidad de Ushuaia

42 - 9/9

Firmado Digitalmente por Secretario de  
Habitat y ordenamiento Territorial  
FERREYRA Alejandro David  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Funcionario/a Secretario de Habitat y  
ordenamiento Territorial 03/09/2024

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente



Tec. Antonieta SAA  
Subdir. Dpto. Gral.  
D.L.V. - S.L.V.T.  
Municipalidad de Ushuaia